



ESPAÑA

222.373⁽¹⁹⁾ ES

(11) NUMERO	222.373	(10) Y
(22) FECHA DE PRESENTACION	16.7.76	

MODELO DE UTILIDAD



(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "BOTE CONTENEDOR PERFECCIONADO"
--

(71) SOLICITANTE (S) D. JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ventura de la Vega, 15 <u>-MADRID-</u>

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

R/GC. 5.872.-

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusi-
vo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica se trata de "BOTE CONTENEDOR PERFECCIONADO".

El objeto de la presente invención ha
ce referencia a un bote contenedor de plástico, del tipo de
los formados por un cuerpo cilíndrico y por una tapa destina-
das por ejemplo a contener dulces o similares, pero el bote
10 objeto de la presente invención está diseñado con unas carac-
terísticas estructurales y constructivas nuevas, quedando
dotado merced a ellas con una serie de importantes ventajas
que acreditan su idoneidad para el fin a que se destina.

15 En tal sentido, el bote objeto de la
presente invención, comporta la solución adecuada para su
apilamiento con otros, basada en una conformación del fondo
del bote y del plano superior de la tapa a base de resaltos
y rehundidos, de modo que en el apilamiento los botes así
20 contruidos quedan perfectamente apoyados unos en otros y
con un cierto encaje correlativo que asegura la imposibilidad
de que los botes apilados unos sobre otros caigan accidental-
mente; esta conformación de los botes con posibilidad de api-
lamiento es muy importante, porque tanto en la fabricación de
25 ellos como en su utilización y transporte pueden ahora ir
perfectamente apilados sin que existan los inconvenientes que
venían produciéndose con los botes no gozados con estas venta-
jas en el apilamiento, en el sentido de que dichos botes no
provistos con soluciones para apilamiento presuponían impor-
30 tantes problemas en almacenaje, utilización y transporte, so

1 bre todo ahora con el bote de la presente invención.

Es importante también en estos botes la conformación para el acoplamiento de la tapa al cuerpo de bote, y en tal punto el bote objeto de la presente invención tiene una conformación especialmente ventajosa, conformación que abarca al borde inferior del bote y al borde inferior de la tapa en la consecución de un perfecto acoplamiento, en el sentido de que basta un pequeño esfuerzo de tiro para producir la separación de la tapa respecto al bote a los efectos de su utilización, pero sin embargo la unión entre la tapa y el cuerpo del bote es lo suficientemente fuerte como para que las caídas del bote no produzcan el desprendimiento ni den lugar por lo tanto a que se derrame el contenido.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra a un bote constituido de acuerdo con la presente invención en apilamiento sobre otro representado solo en su parte superior.

La figura 2 es una sección transversal correspondiente de acuerdo con la figura 1.

El tarro objeto de la presente invención está formado por dos piezas, un cuerpo del bote (1) y una tapa (2), ambas moldeadas de material plástico.

Al objeto de perfeccionar el acoplamiento en cierre entre el cuerpo del bote (1) y la tapa (2), dicho cuerpo del bote (1) tiene su borde superior regruesado en la determinación de una conformación anular (13), mien-

1 tras que el borde inferior de la tapa está también regruesado
pero además con ampliación en escalonamiento, en la determi-
nación de otra conformación anular (11), de modo que el aco-
plamiento entre ambos cuerpos (1 y 2) determina el encaje del
5 reborde regruesado (13) del bote (1) en el borde ampliado en
escalón (11) de la tapa (2), hasta hacer tope mutuo entre el
confín del borde regruesado (13) y el escalonamiento interno
que dá comienzo al borde regruesado de la tapa (2), y con la
existencia en la superficie interna de dicho borde regruesado
10 (11) de la tapa de unos tramos derivados (12) que quedan pos-
puestos contra el confín del borde regruesado (13) del cuerpo
del bote (1), en la consecución de un cierre lo suficientemen-
te fuerte de ambos elementos (1, 2), fortaleza asegurada no
solo por la retención que efectúan los tramos derivados (12)
15 sino también porque el enganche a presión, y sobre todo porque
el hecho del regruesamiento de los bordes (3 y 11) con una
rigidez y robustez que hace posible la presión necesaria en
el encaje entre los dos elementos (1, 2), presión en el enca-
je que no puede conseguirse con las soluciones convenciona-
20 les en las cuales los bordes de la caja (2) y del bote (1),
no están regruesados, por cuanto que en estos casos esos bor-
des carecen de la rigidez necesaria y por el contrario si
son suficientemente deformables, imposibilitando por ambas
razones la consecución de la presión necesaria en el cierre.

25 Además, la tapa (2) comporta unos me-
dios internos (10) que cooperan en la rigidización de la tapa
(2) mientras que por otra parte el bote (1) comporta en la
zona lateral interior una serie de rebajes que contribuyen
a su rigidización y consiguen además un ahorro importante de
30 material.

1 A los efectos de hacer factible el
apilamiento, tanto el fondo del cuerpo del bote (1), como el
plano superior de la tapa (2) determinan sendas superficies co-
ronarias planas o esencialmente planas (3,4), pero a partir
5 de una línea circunferencial la tapa (2) determina un rehundi-
do curvocóncavo (5), mientras que el fondo del cuerpo (1) de-
termina un resalto (6), de modo que en el apilamiento, el bo-
te superior (1) hace apoyo en la tapa (2) del contiguo infe-
rior merced al asiento de su superficie coronaria (4) en la
10 superficie coronaria (3) de esta, mientras que el resalto
(6) del fondo queda inscrito a encaje en el rehundido (5) de
la tapa (2), con las mejores ventajas para impedir la caída
accidental del bote superior respecto al inferior, y con la
particularidad de que tanto el nacimiento del resalto (6) co-
15 mo el nacimiento del rehundido (5) están realizados determi-
nando aristas vivas (15) tanto en el fondo como en la tapa,
a fin de asegurar así mejor la retención lateral entre los
botes del apilamiento, al ofrecer aristas vivas de encaje y
no superficies curvas que puedan ser más fácilmente remonta-
20 bles por el bote superior respecto al inferior, con lo cual
la posibilidad de caída en el apilamiento está totalmente
anulada.

Además el resalto (6) del fondo del
bote no es continuo sino que determina un rehundido central
25 (9), y el rehundido (5) de la tapa (2) tampoco es continuo
sino que determina un resalto central (7), resalto (7) y
rehundido (9), que pueden combinar impidiendo el desprendimien-
to de los botes en el apilamiento, pues queda el resalto
inscrito en el rehundido aunque con gran holgura. Esta confor-
30 mación del fondo del cuerpo (1) y del plano superior de la

1 tapa (2), a base de resaltos y rehundidos aporta una mayor rigidez a estos elementos, con las ventajas que ello importa, y además dota concretamente al fondo del cuerpo del bote (1) de otra ventaja, pues el resalto (6) termina en forma plana (8) ofreciendo una superficie coronaria plana para apoyo del bote sobre superficies planas con las mejores funciones en este aspecto.

5
10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial; sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "BOTE CONTENEDOR PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

25 1.- Bote contenedor perfeccionado, caracterizado porque en el fondo tiene un resalto que nace a partir de una línea circunferencial definiendo una configuración curvoconvexa pero dejando determinado entre la línea de nacimiento del resalto y el borde del fondo una superficie
30

1 coronaria esencialmente plana, mientras que la tapa tiene
rehundido su plano superior homologamente al resalto del fon-
do y también a partir de una línea circunferencial coinciden-
te con la del nacimiento de aquel, dejando determinada una
5 superficie coronaria esencialmente plana entre la línea de
contorno del rehundido y el borde de la tapa de modo que en
el apilamiento de botes hace perfecto apoyo la superficie
coronaria plana del fondo del uno en la homóloga superficie
plana de la tapa del contiguo inferior, pero además el resalto
10 del fondo del primero será encajado y perfectamente inscrito
en el rehundido de la tapa del segundo, autoposicionando a
los botes en el apilamiento sin posibilidades de desprendi-
miento accidentales, y con la particularidad de que el cuerpo
del bote y la tapa determinan formas correspondientes rigidi-
15 zadas para encaje mutuo en la consecución de un cierre per-
fecto.

2.- Bote contenedor perfeccionado, en
todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado
porque a los efectos de cierre entre la tapa y el cuerpo del
20 bote, este tiene regresado su borde superior según una forma
anular resaltante, mientras que la tapa tiene su borde infe-
rior ampliado según una forma anular escalonada y regresada
que abrazará al borde regresado del bote en el cierre de es-
te con abrace a presión de efectos asegurados por la robus-
25 tez que el regresado del bote y la tapa dotan a los bordes
de ambos elementos, y comportando la tapa en la superficie
interior de su escalón-borde unos cortos tramos nervados que
se sitúan en el acoplamiento tras el confín del borde regre-
sado del cuerpo del bote, en acción de seguro de retención
30 de ambos elementos entre sí.

1

3.- Bote contenedor perfeccionado, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el resalto del fondo del bote se interrumpe en la configuración de un hundido central, mientras que el rehundido de la tapa determina centralmente un resalto, en conformación que proporciona mayor robustez al fondo y a la tapa y que asegura las condiciones de retención de botes en el apilamiento.

5

10

4.- Bote contenedor perfeccionado, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el resalto del fondo del bote tiene una configuración anular o coronaria en virtud a a la conformación del hundido central, determinando este resalto en su inicio una configuración curvoconvexa respecto al rehundido de la tapa, pero terminando en forma plana para componer una superficie coronaria plana en apoyo del bote sobre superficies.

15

20

5.- Bote contenedor perfeccionado, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque tanto en la tapa del bote como en el fondo del cuerpo de este el rehundido y el resalto respectivamente se inician a partir de una línea circunferencial de arista viva, lo cual asegura la perfecta retención entre botes en su apilamiento.

25

30

6.- Bote contenedor perfeccionado, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la tapa determina un regruesamiento en su borde escalonado de acoplamiento al cuerpo del bote y además el resto de la superficie anular interna de dicha tapa comporta unas nervaduras paraxiales internas de rigidización de la tapa en esta parte.

1

7.- "BOTE CONTENEDOR PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

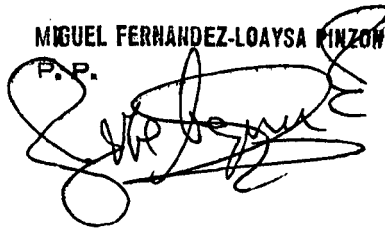
5

Madrid, 16. 7. 75

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P.P.



10

15

20

25

30

Fig. 1

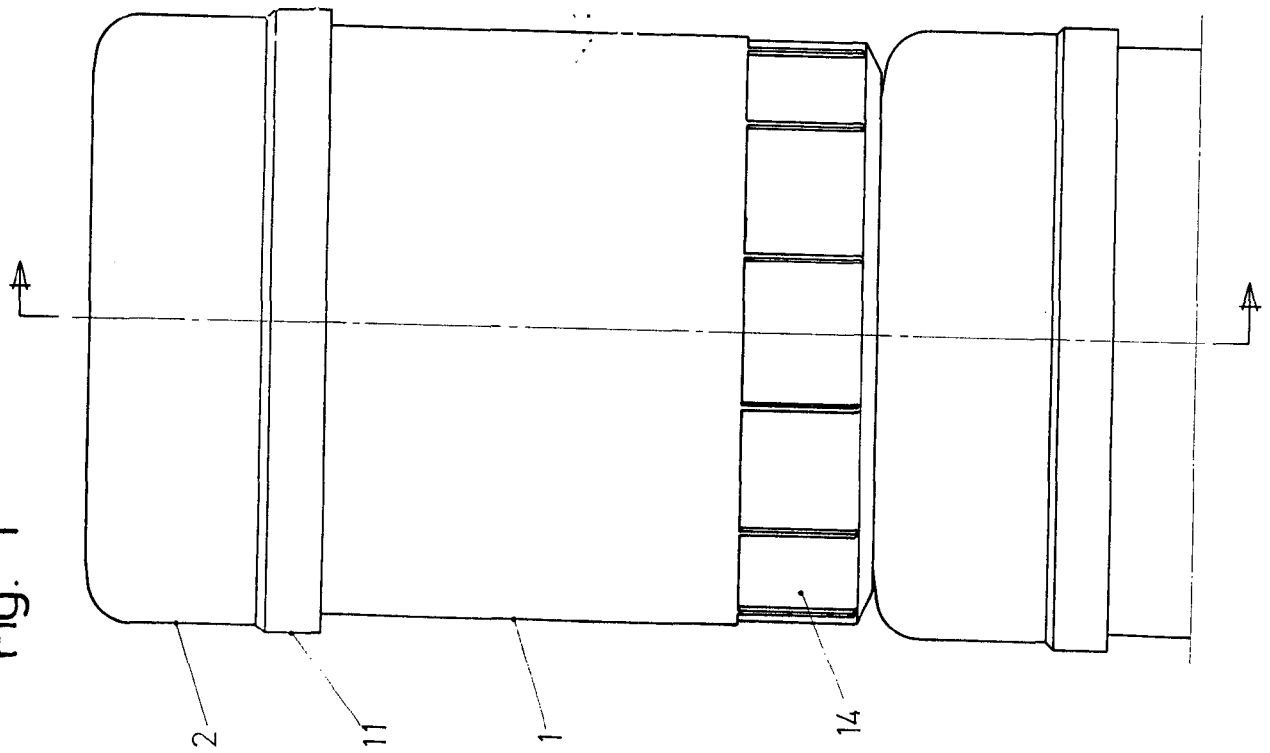
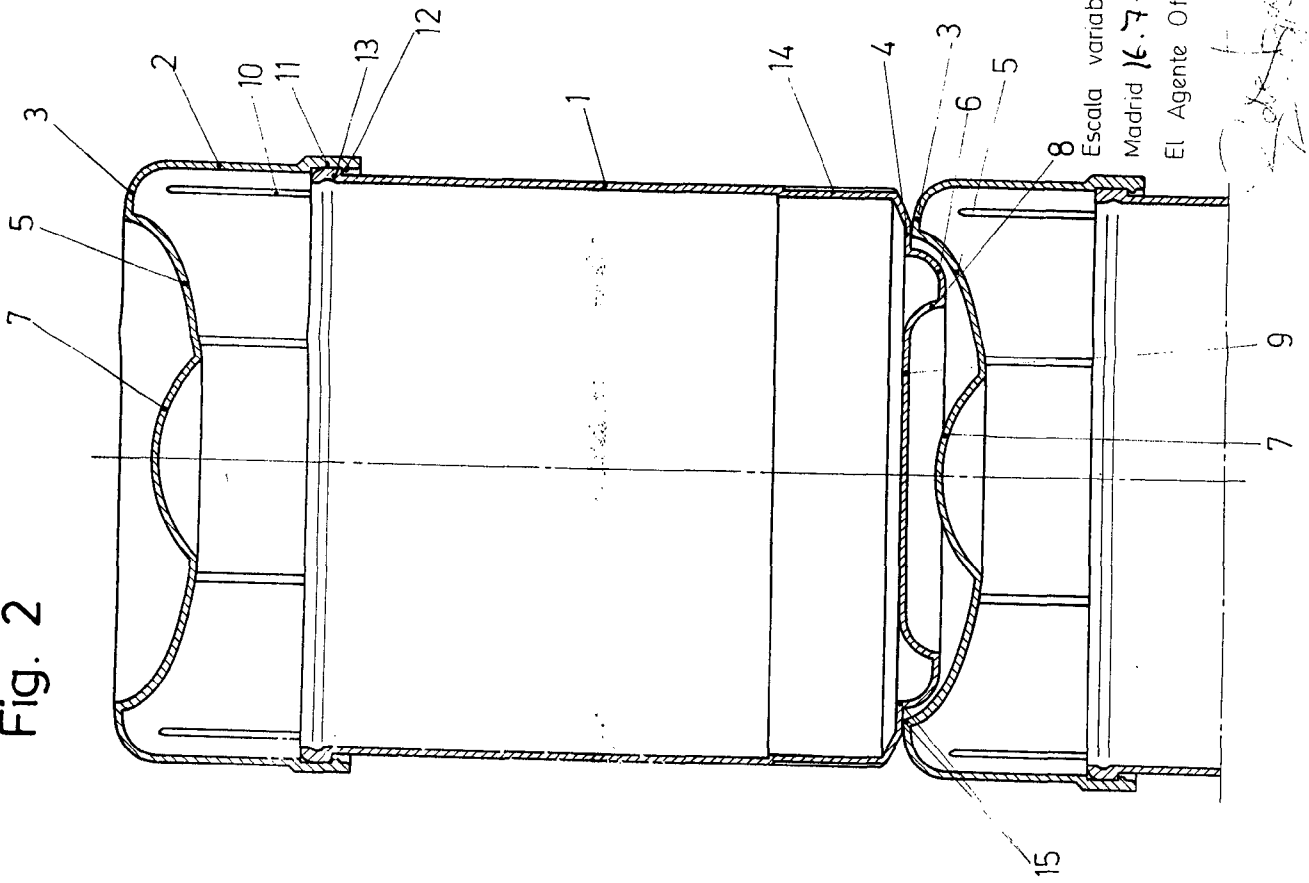


Fig. 2



Escala variable
Madrid 16.7.26
El Agente Oficial

[Handwritten signature]